Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, miércoles 29 de septiembre de 2021

VISTO: El expediente Nº E-4686-2021 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO

Que mediante el expediente del Visto, se tramita la contratación directa del Dr. Ramón Héctor Godoy MN33508 MPOD25 Especialista en cirugía bucomaxilofacial a fin de realizar una intervención quirúrgica al afiliado MONSALVE TOBAR RUBÉN ANDRÉS titular DNI 34375029.
Que la prestación será realizada en el Sanatorio Fueguino de la ciudad de Río Grande por el profesional tratante , fecha 1 de Octubre de 2021.
Que obra informe emitido por el jefe Auditoria Odontológica según nota N°12/2021 LETRA AUD O.R.G. en donde se deja constancia que el, mencionado profesional cuenta con la especialidad de cirugía bucal y la experiencia para tratar dicho caso en la ciudad, evitando su derivación en el marco epidemiologico actual. Que el afiliado fue atendido anteriormente por dicho profesional , existiendo el vinculo profesional-paciente.
Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido en el Jurisdiccional de Contrataciones y Compras vigente.
Que ha tomado intervención la DGM para autorizar el correspondiente llamado a contratación de los honorarios profesionales.
Que se ha incorporado el presupuesto de contratación por el importe total de $ 200,000,00(DOS CIENTOS MIL CON 00/100).
Que se cuenta con reserva presupuestaria N° 1130402 UGG SO 1008 UGC SO5008-Insumo 999340005 Subinsumo I , para ejecución del gasto del ejercicio económico financiero en vigencia .
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 , Articulo 18 inciso C, según dictamen legal N°72/2021.
Que el suscripto se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de las atribuciones que le confiere Decreto Provincial N°2926/2018 y Resolución de Presidencia N° 1289/2020.

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento contratación Directa del Dr. Ramón Héctor Godoy MN 33508-MPOD25 para realizar una intervención quirúrgica Bucomaxilofacial al AFILIADO MONSALVE TOBAR RUBÉN ANDRÉS, TITULAR DNI 34375029 , por el importe total de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100($200,000,00)por honorarios profesionales
ARTÍCULO2º.- Autorizar a la Auditoria Odontologica a emitir la orden de compra correspondiente. ARTICULO 3º. Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria N.º 1130402 – UGG SO 1008 – UGC SO 5008 – Insumo 999340005 –Subinsumo I del Ejercicio económico en Vigencia.
ARTICULO 4º.--Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1444-2021

OSPTF

Firmado Digitalmente por
GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
29/09/2021